

Fecha 28.01.2009	Sección Finanzas	Página 5
----------------------------	----------------------------	--------------------



POR ALBERTO BARRANCO

albertobach@yahoo.com.mx barrancoalberto@prodigy.net.mx

Aquí sí; allá no

Colocado en la recta final para su puesta en escena, tras solicitarse las observaciones de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, hete aquí que el Plan Técnico Fundamental de Interconexión podría resultar veneno para la industria de telecomunicaciones

Lo que en el papel plantea una suerte de castigo a la hegemonía de Teléfonos de México, al fijarle tarifas mínimas para darle juego a la competencia en condiciones no discriminatorias, en la práctica inhibe las probabilidades de nuevas inversiones, en un escenario en que se reclama al menos el doble del monto histórico acumulado para evitar la obsolescencia.

Dicho con todas las letras, las firmas quedarán sujetas a la desagregación de la red de la empresa que encabeza Héctor Slim, quien se queda sin incentivos para extenderla, ni se crean otros para que la competencia construya su propia infraestructura.

De hecho, la posibilidad de un experimento similar en Estados Unidos derivó en un colosal fiasco, al frenarse a las inversiones y el desarrollo tecnológico de las redes de telecomunicaciones, lo que obligó a una espectacular reversa.

La paradoja del caso es que quien llevó la batuta en la presión para sujetar a la firma hegemónica, es decir la Telefónica México, soslaya que en España su matriz pelea contra un escenario similar al que se le quiere imponer a Telmex. Se diría que lo que aquí es justicia, allá es pecado.

De hecho, la firma hegemónica de la madre patria acaba de realizar un estudio bajo el título de "Impacto de la regulación de las telecomunicaciones en España", cuya conclusión es idéntica al alegato de la firma mexicana: "La competencia en servicios de telecomunicaciones basada en una regulación asimétrica y políticas procompetitivas a ultranza afectaría el despliegue de infraestructura y, por ende, a la economía por la pérdida de inversiones.

El documento habla de que la reglamentación en

puerta promueve únicamente la competencia en servicios, provocando una reducción de hasta tres mil 339 millones de euros en las inversiones de infraestructura y en el desarrollo de servicios convergentes en los próximos cinco años, con el consiguiente impacto socio-económico negativo, además de erosionar la rentabilidad del sector y desaparecer todo estímulo a la inversión tecnológica.

El estudio, realizado por el Centro del IE Business School para el Análisis de la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones, señala que las políticas procompetitivas de regulación asimétrica "pueden llegar a ejercer solamente un impulso positivo temporal en la innovación y la eficacia de las industrias. Más aún, se aduce que "el efecto negativo de la liberalización a ultranza puede acentuarse si el énfasis de las políticas públicas se sitúa casi exclusivamente en la resolución de fallos de mercado, olvidándose de la creación de condiciones favorables para la asimilación de tecnología".

En puntal de sus razones, la Telefónica de España habla de lo que califica como "fracaso estrepitoso" en Estados Unidos, que produjo una disminución significativa en el reclamo de innovación y la inversión de capital.

Textualmente se señala que si bien la desagregación permitió la presencia de nuevos jugadores al mercado sobre la base de inversión de capital limitado, los entrantes asignaron su presupuesto a las funciones de marketing y ventas, orientándose a ganar cuentas de mercado. El documento plantea además que el escenario de competencia de servicios que se diseña en España plantea una reducción de capital de 225 millones de euros en 2006 a tres mil 334 en cinco años.

Lo que aquí es panacea, pues, allá es peligro.

La paradoja del caso es que, según la Comisión Federal de Telecomunicaciones, bajo el nuevo escenario, consensuado durante un año entre operadores, concesionarios, particulares, fabricantes y

Continúa en siguiente hoja



Fecha 28.01.2009	Sección Finanzas	Página 5
----------------------------	----------------------------	--------------------

vendedores de equipos, se beneficia de manera directa a los usuarios, al darles acceso a los contenidos, servicios o aplicaciones que ofrezca cualquier operador de redes públicas.

Pantalla, pues, para lo inmediato.

El futuro, ahí luego vemos.

BALANCE GENERAL

Finalmente la presión de pescadores, transportistas y trabajadores del campo logró doblegar al gobierno en su tesón por equilibrar el precio del diesel en el país con el de Estados Unidos, aplazándose el empate hasta finalizar el año.

La intención original era cubrir el espacio en tres meses... para luego anunciar la congelación del precio del producto.

La gran pregunta es si la receta, es decir el subir cinco centavos mensuales en lugar de semanales, bastará para desvanecer la ira, por más que se hable de deducciones fiscales que estaban en línea desde antes de la medida.

PIRATAS AL ACECHO

Colocada en el artículo 40 de la Ley de Navegación la prohibición expresa de que empresas de bandera extranjera realicen operaciones de cabotaje, es decir transporte de carga desde y al interior del país, hete aquí que pese a la pérdida de un amparo planteado por Petróleos Mexicanos para invalidar la veda, su filial Pemex Exploración y Producción sigue pasándose por alto la medida.

Hace unos días, de hecho, la Dirección General de Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes debió expedir una recomendación para que el buque *Fra Scotia* de la firma noruega Faustad Shipping dejará de realizar tareas de cabotaje al amparo de contratos obtenidos por la firma Ocean Mexicana que encabeza Juan Marcos Issa... o se le abandera como mexicano.

El barco realiza tareas de abastecimiento para plataformas petroleras. La firma afectada planteó un amparo que está en lista de espera.

El desdén hacia el ordenamiento ha llegado a tal punto, que la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo ya logró que se le reconozca

como "tercera perjudicada" en casos similares.

LISTA NEGRA

Colocada en la palestra por la Procuraduría Federal del Consumidor la posibilidad de elaborar una lista negra de gaseras que incumplen con el peso exacto de lo que pagan los consumidores, hete aquí que hasta hoy la firma que acumula mayor número de puntos es Tomza, de Tomás y Enrique Zaragoza.

Solamente en Playa del Carmen, Quintana Roo, la empresa lleva 10 quejas en lo que va del año, agravado el asunto por un fraude cometido por sus propios empleados, al recoger tanques de los domicilios a pretexto de carecer de repuestos... para robárselos. La firma opera en la zona bajo la razón social Helber Gas.

ALIANZA ELECTRÓNICA

Hace unos días se pactó una alianza entre las firmas Pegaso Tecnología que encabeza Javier Vega y Quality Post, para ofrecer un singular servicio de mensajería electrónica a la extensa clientela de esta última, que alcanza a los principales bancos y tiendas.

En una primera etapa se instalarán buzones electrónicos donde se podrán recibir estados de cuenta válidos para fines fiscales, notificaciones y promociones de manera segura y confiable.

En una segunda fase se incluirán contratos y acuerdos bajo el respaldo de firmas electrónicas.

